

Todo lo que
un Inversionista
debe saber
sobre las acciones



Todo lo que un inversionista debe saber sobre las acciones

Esta cartilla tiene por objetivo dar a conocer las principales características de las acciones, el tipo de operaciones que podemos realizar con ellas, la forma en que se reciben los beneficios y los riesgos de invertir en estos productos.

Conociendo estos aspectos podremos tomar una decisión de inversión informada en el mercado de valores.





CONTENIDO

1. ¿Qué debemos tener en cuenta en el momento de escoger el tipo de inversión en el mercado de valores?	4
2. ¿Qué tipos de rentabilidades existen en el mercado de valores?	6
3. Mercado de acciones	8
a. ¿Qué son las acciones y qué tipos existen?	8
b. ¿Cómo podemos adquirir acciones?	10
c. ¿Cuál es la rentabilidad de las acciones?	13
d. ¿Cómo elegir las acciones en las cuales pensamos invertir?	15
4. ¿A qué riesgos se enfrenta un inversionista en el mercado de valores?	22
5. Recomendaciones prácticas antes de invertir en acciones	24



1. ¿QUÉ DEBEMOS TENER EN CUENTA EN EL MOMENTO DE ESCOGER EL TIPO DE INVERSIÓN EN EL MERCADO DE VALORES?

Para conocer cuál es la opción de inversión que mejor se adapta a nuestros objetivos y necesidades, es preciso tener en cuenta los tipos de rentabilidad que existen y los riesgos a los que nos exponemos en cada uno de ellos.

Antes de tomar una decisión de inversión, debemos tener claro los siguientes elementos:

- **Objetivo y plazo de nuestra inversión:** una inversión es la posibilidad que tiene una persona de poner a rentar sus excedentes de liquidez.

Lo primero que debemos tener en cuenta antes de realizar una inversión es determinar en qué vamos a usar el dinero que queremos invertir y cuándo ese dinero será requerido. Tener claro nuestro objetivo de inversión es un aspecto crucial, ya que nos ayudará a establecer el tiempo o plazo que debe durar la inversión y el riesgo que estaremos dispuestos a asumir.

A lo largo de nuestras vidas debemos tomar decisiones financieras de corto y de largo plazo:

- **De corto plazo:** cuando necesitamos contar con dinero en los próximos meses para pagar un gasto previsto como, por ejemplo, la matrícula de colegio de nuestros hijos o unas vacaciones.
- **De largo plazo:** cuando esperamos contar con dinero en el futuro para proyectos, por ejemplo, comprar una casa o simplemente para nuestra jubilación.

El ejemplo de la familia González nos puede ayudar a entender los conceptos de objetivo y plazo de inversión. Carlos (el padre), Marta (la madre) y Juan (el hijo) son inversionistas del mercado de valores y tienen claros sus propósitos de inversión. Veamos:



- Carlos está pensando en llevar a su familia de vacaciones en 6 meses. Por esta razón, está buscando una alternativa de inversión que le permita disponer de su dinero en el corto plazo para pagar los tiquetes, el hotel y otros gastos relacionados con las vacaciones.



- Marta, en cambio, espera pensionarse en 5 años y por ello piensa invertir en alternativas de mediano plazo y con una exposición al riesgo mesurada.

- Juan tiene 25 años y quiere invertir para su vejez. Como aún está lejos de su retiro pensional, piensa invertir a largo plazo y por ello está evaluando alternativas con una mayor exposición al riesgo.



Siempre debemos pensar con detenimiento cuál es el propósito de nuestra inversión y así poder tomar una decisión acertada. Tener claro esto, nos ayuda a definir los instrumentos y los plazos que mejor se ajustan a nuestras necesidades.

Tengamos presente que las alternativas de inversión para propósitos de corto plazo son usualmente distintas a las de largo plazo.

2. ¿QUÉ TIPOS DE RENTABILIDADES EXISTEN EN EL MERCADO DE VALORES?

Existen dos tipos de rentabilidades en el mercado de valores: una es de tipo fijo y la otra es de tipo variable. Podemos elegir productos atados a la una o la otra, o a una combinación de las dos.

- **Rentabilidad variable:** corresponde a inversiones que no ofrecen un rendimiento determinado de antemano, debido a que la rentabilidad dependerá de aspectos como las condiciones del mercado o la situación de las empresas emisoras de dichas inversiones. Un producto típico de este tipo de rentabilidad son las acciones, cuyo retorno depende del precio de negociación al momento de su venta y de los dividendos que se hayan causado.
- **Rentabilidad fija:** corresponde a inversiones que reconocen una tasa de interés fija, la cual usualmente se paga a la fecha de vencimiento pactado para la inversión. Dentro de los

instrumentos más comunes de este tipo están: los bonos emitidos por el Gobierno Nacional y que se conocen como los TES, los bonos emitidos por entidades privadas y los certificados de depósito a término (CDT). Habitualmente este tipo de rentabilidad involucra dos modalidades:

- **Tasa fija simple:** los rendimientos, o intereses, se pactan con base en una tasa de interés fija conocida desde el momento de la inversión.
- **Tasa compuesta:** la rentabilidad depende de un indicador o índice de referencia, como por ejemplo la DTF o el IPC, y se expresa de la siguiente forma: DTF + 2 puntos, IPC + 5 puntos, etc. El siguiente cuadro describe brevemente cada uno de estos indicadores.

Indicador	Descripción	Publicación
DTF (tasa de interés de los certificados de depósito a término fijo)	Mide la tasa promedio ponderada de captación de los CDT a 90 días.	El Banco de la República lo publica semanalmente en su página de internet, en la sección Series estadísticas, Tasas de interés (www.banrep.gov.co)
IBR (Indicador bancario de referencia)	Refleja el precio al que los bancos están dispuestos a ofrecer o a captar recursos en el mercado monetario.	El Banco de la República lo publica diariamente a través de su página de internet en la sección Series Estadísticas, Tasas de interés (www.banrep.gov.co)
IPC (índice de precios al consumidor)	Mide el comportamiento de los precios de los productos y servicios representativos de una familia colombiana. La variación del IPC equivale a la inflación.	El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) lo publica mensualmente en su página de internet (www.dane.gov.co).
UVR (unidad de valor real)	Refleja el poder adquisitivo con base en la variación mensual del IPC. A partir de enero de 2000 la UVR reemplazó la unidad de poder adquisitivo constante (UPAC).	El Banco de la República lo publica diariamente en su página de internet, en la sección Series estadísticas (http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_upac.htm).

Retomemos el ejemplo de la familia González para ilustrar los tipos de rentabilidad:



- **Carlos** debería tener una tolerancia al riesgo muy baja dado que planea llevar a su familia de vacaciones en 6 meses. Debería invertir en un papel de bajo riesgo como por ejemplo un CDT a tasa fija simple, que le permita disponer con seguridad de sus recursos para cubrir los costos asociados a su viaje. Y que tenga un plazo similar a 6 meses.

- **Marta** también debería tener una baja tolerancia al riesgo. Sin embargo, como su objetivo de inversión es a 5 años podría optar por un paquete de acciones a mediano plazo. Esta combinación de rentabilidades le permite diversificar el riesgo de su inversión.



- **Juan** tendría tolerancia al riesgo mucho mayor que sus padres y dado que desea invertir para su vejez, podría comprar acciones en una proporción mayor. Si bien el retorno no está garantizado, Juan sabe que una buena asesoría de su intermediario y el seguimiento que él mismo haga al emisor le permitirá obtener una mayor rentabilidad.

3. MERCADO DE ACCIONES

a. ¿Qué son las acciones y qué tipos existen?

Las acciones son títulos valor que representan el capital de una empresa y por ello cuando las adquirimos nos volvemos socios de ésta. Además recibimos derechos económicos y políticos:

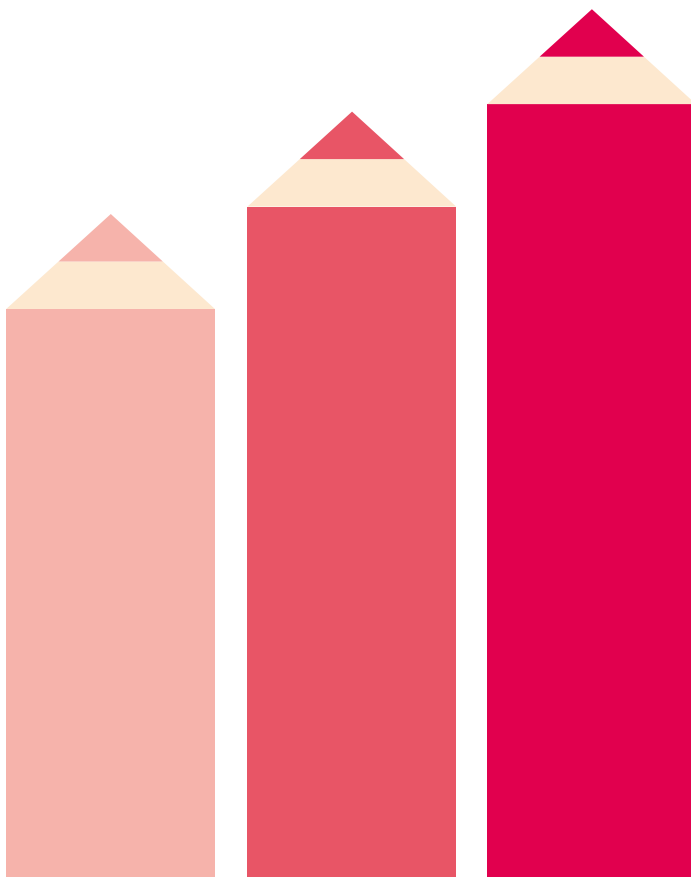
• **Derechos económicos:**

- **Negociar libremente las acciones:** las acciones son valores libremente negociables, es decir que cuando las adquirimos tenemos el derecho a venderlas en el momento en que necesitemos disponer de nuestros recursos. Más adelante veremos con mayor detalle los mecanismos y entidades a través de las cuales podemos efectuar las operaciones de compra y venta de acciones.
- **Participar del dividendo y la valorización:** como accionistas también recibimos el derecho a participar de las utilidades que registra el emisor (dividendo) y de la valorización (o pérdida) dada por la diferencia entre el precio de compra y el de venta de nuestras acciones. Es importante tener en cuenta que para poder recibir dividendos, éstos deben ser decretados por la Asamblea de Accionistas, mientras que la valorización depende de las fuerzas del mercado como veremos más adelante.
- **Recibir una parte de los activos del emisor en caso de liquidación:** en caso que la empresa de la cual seamos accionistas se liquide, tendremos el derecho a recibir una parte proporcional de los activos una vez el emisor pague todas sus obligaciones con empleados y acreedores.

Es importante tener en cuenta que invertir en acciones tiene un beneficio tributario, ya que las utilidades derivadas de la compra o venta de acciones no constituyen renta, ni ganancia ocasional para quienes la reciben.

- **Derechos políticos:** son la posibilidad de participar y votar en la Asamblea de Accionistas y de revisar los libros de la empresa dentro de los límites de tiempo establecidos para ello.

Existen tres tipos de acciones, las ordinarias, preferenciales y privilegiadas, y cada una de ellas otorga diferentes derechos económicos y políticos, tal como se muestra en el siguiente cuadro:



Tipo	Derecho	Tipos de acciones		
		Ordinaria	Preferencial	Privilegiada
Derechos Económicos	Dividendos	Tiene derecho de recibir los dividendos cuando sean decretados por la Asamblea.	Tiene derecho de recibir los dividendos cuando sean decretados por la Asamblea. Tiene derecho al pago de un mejor dividendo con prelación por encima de los accionistas ordinarios.	Tiene derecho de recibir los dividendos cuando sean decretados por la Asamblea, pero tiene prelación en el pago del mismo.
	Suscribir nuevas acciones ante el emisor o negociar este derecho	Si.	Si.	Si.
	Recibir una parte proporcional de los activos sociales una vez se paguen las obligaciones con empleados y acreedores	Si. En condiciones de igualdad con los demás accionistas.	Si. De manera prioritaria frente a los demás accionistas.	Si. De manera prioritaria frente a los demás accionistas.
Derechos Políticos	Voto en Asamblea de Accionistas	Si.	No.	Si.
	Revisión de los libros del emisor dentro de los tiempos establecidos para ello	Si.	Si.	Si.

El siguiente ejemplo ilustra los diferentes tipos de acciones y los derechos que otorgan cada uno de ellas:



- Hace 5 años **Carlos** se volvió accionista de la empresa AAA y de la empresa BBB. En el primer caso adquirió 100 acciones ordinarias y en el segundo compró 100 acciones preferenciales.

Ser accionista de AAA le permite a Carlos vender las acciones cuando lo necesite, recibir los dividendos decretados y recibir una parte de los activos de AAA en caso que ésta se liquide. Carlos puede además asistir a la asamblea anual de accionistas, dar su voto sobre los diferentes temas que allí se discuten y revisar los libros contables de la empresa para conocer la gestión de la misma.

En el caso de la empresa BBB, Carlos tiene los mismos derechos que en la empresa AAA, salvo que por tratarse de acciones preferenciales, Carlos recibirá un dividendo mayor que el resto de accionistas con acciones ordinarias pero no puede participar en las decisiones de la Asamblea de Accionistas.

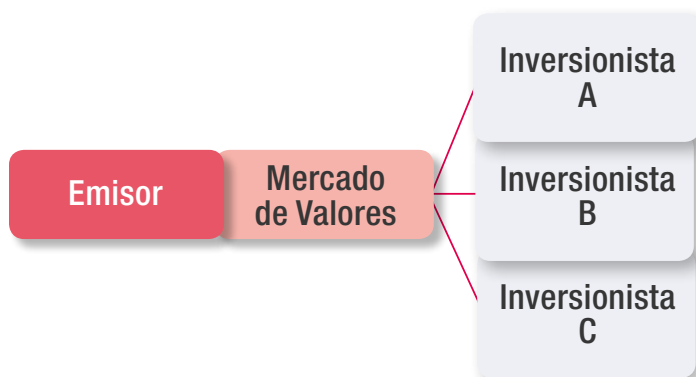
Todo lo que un inversionista **debe saber sobre las acciones**

b. ¿Cómo podemos adquirir acciones?

Las acciones se pueden adquirir en el mercado primario o en el secundario. En ambos mercados la compra de acciones la debemos hacer a través de un intermediario de valores, sin embargo en el mercado primario las adquirimos directamente del emisor, mientras que en el segundo las adquirimos de otros accionistas, veamos:

A. Mercado primario de acciones

Se refiere a las emisiones de acciones que no han sido negociadas previamente.



Por ser la primera vez que las acciones se van a poner en venta, los emisores pueden decidir entre ofrecer sus acciones mediante una oferta pública o una oferta privada:

- Oferta privada: cuando la oferta está dirigida a menos de 100 personas determinadas o a menos de 500 accionistas del emisor o la oferta resultante de una orden de capitalización impartida por una autoridad estatal y dirigida únicamente a los accionistas del emisor.
- Oferta pública: cuando la oferta está dirigida a personas no determinadas, o a 100 o más personas determinadas, y tenga por objeto la suscripción, enajenación o adquisición de valores emitidos en serie o en masa que otorguen a sus titulares los derechos de crédito, de participación o representativos de mercancías.

Para hacer una emisión y oferta pública es obligatorio que el emisor se encuentre inscrito en la Bolsa de Valores de Colombia –BVC- e inscrito en el Registro Nacional de Valores y Emisores. Usualmente la oferta pública se hace a través de un proceso de democratización mediante el cual podemos comprar acciones directamente al emisor. Para ello debemos recurrir a una sociedad comisionista de bolsa, que son las únicas entidades autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia para tramitar la operación y custodiar nuestros títulos.

En algunos procesos masivos (como el de Ecopetrol) las sociedades comisionistas de bolsa realizan convenios con redes bancarias y del comercio para facilitar la venta de acciones al público, sin embargo las comisionistas siguen siendo las responsables de tramitar la operación, y son los encargados de ofrecernos asesoría para administrar nuestra inversión.

Siempre que compremos acciones a través de una de estas redes, es muy importante preguntar el nombre de la firma comisionista asignada y que identifiquemos los mecanismos mediante los cuales podemos impartir una orden de venta de las acciones, ya que las entidades bancarias y los establecimientos de comercio no están facultados para tal fin.

B. Mercado secundario de acciones

No necesariamente siempre que queramos invertir en acciones debemos participar en un proceso de democratización. También podemos acudir al mercado secundario para comprar acciones que ya se encuentran en circulación y que están en manos de otros inversionistas.





El mercado secundario de acciones se desarrolla de manera electrónica mediante una plataforma que administra la Bolsa de Valores de Colombia. Existen dos opciones para acceder a este mercado:

- **De forma directa e individual:** debemos acudir a una sociedad comisionista de bolsa y hacernos clientes de ésta. Las comisionistas son, como ya lo habíamos mencionado antes, las únicas entidades autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia para vender y comprar acciones en nombre de los inversionistas en el mercado secundario.

Verifique que la entidad a través de la cual piensa comprar o vender acciones está efectivamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Revise el listado actualizado en cualquier de las siguientes páginas web:

- AMV (www.amvcolombia.org.co), sección Miembros y PNVs
- Bolsa de Valores de Colombia (www.bvc.com.co), sección Comisionistas y Afiliados
- Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co), sección Entidades Supervisadas "Sociedades Comisionistas de Bolsa de Valores"

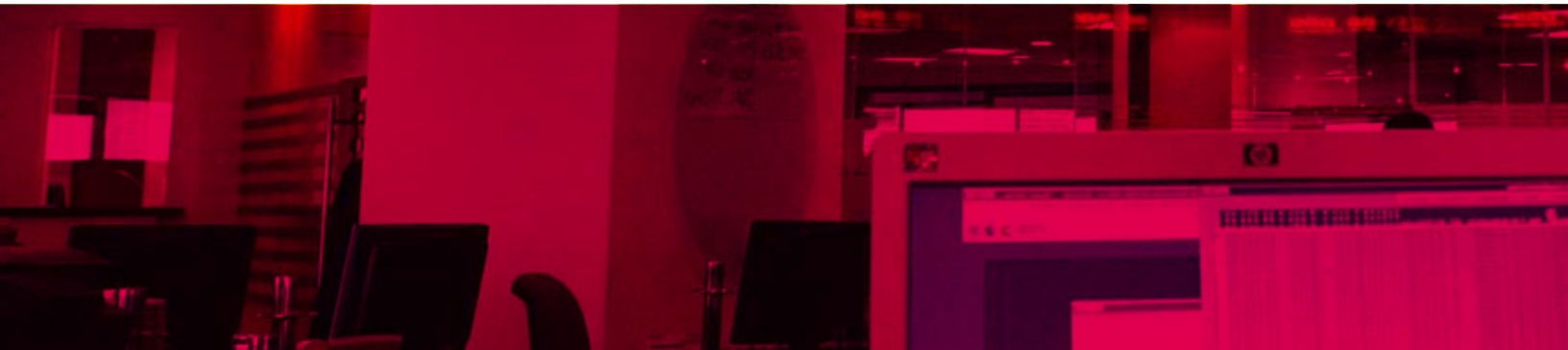
Todo lo que un inversionista **debe saber sobre las acciones**

- **De forma indirecta y colectiva:** existe también la posibilidad de invertir en acciones indirectamente a través de vehículos de inversión colectivos. A diferencia de la alternativa de inversión directa, en donde nosotros mismos tomamos las decisiones de compra y venta, en los vehículos colectivos la administración del portafolio de inversiones la hacen los intermediarios de valores autorizados. Veamos qué tipo de vehículos de inversión colectivos existen y la forma de vincularnos a ellos:
- **Fondos de Inversión Colectiva:** reúne los recursos de varios inversionistas en un gran portafolio el cual puede ser

administrado por las sociedades fiduciarias, las sociedades administradoras de inversión y las sociedades comisionistas de bolsa. Para acceder a un fondo debemos acudir a alguno de estos intermediarios, hacernos clientes de ellos y aportar un monto mínimo según las características de riesgo y permanencia del fondo.

Los fondos de inversión colectiva se pueden clasificar en abiertos o cerrados, dependiendo del momento en el que se pueda retirar la participación y de si se exige un tiempo de permanencia mínimo, veamos:

Condición	Fondo de inversión colectiva abierto	Fondo de inversión colectiva cerrado
Momento para retirar la participación	Las participaciones se pueden retirar de forma parcial o total en cualquier momento.	Las participaciones se pueden retirar sólo al final del plazo previsto para la duración del fondo. Se permiten retiros parciales anticipados sólo cuando así se especifique en el reglamento del fondo.
Tiempo de permanencia mínimo	Puede existir. Debe especificarse en el reglamento del fondo. En caso de retiros anticipados se cobrará una penalidad.	No puede ser inferior a 30 días.



Tengamos presente que cada fondo tiene políticas de inversión diferentes. La entidad a través de la cual estamos invirtiendo nos puede asesorar sobre la naturaleza de cada una de estas y los riesgos asociados.

- **Fondos de pensiones voluntarios:** son portafolios constituidos con los aportes de varios inversionistas y administrados por sociedades fiduciarias, sociedades administradoras de fondos de pensiones y de cesantía y entidades aseguradoras de vida.

Existen algunas operaciones especiales del mercado secundario que buscan proteger los intereses de los inversionistas minoritarios cuando se efectúan compras o ventas por grandes cantidades de acciones. Estas operaciones, a diferencia de las compras y ventas normales del mercado, requieren la autorización previa de la Superintendencia Financiera de Colombia:

- **Oferta Pública de Adquisición (OPA):** ocurre cuando un inversionista desea incrementar su participación en un emisor en un porcentaje igual o superior al 25% del total de acciones en circulación, o cuando se va a adquirir un porcentaje superior al 5% cuando ya se tiene más de ese 25%. Esta operación se registra fuera del sistema de negociación bajo un esquema especial de adjudicación de subasta dependiendo de que tantas acciones se demanden y se ofrezcan. Para el desarrollo de una OPA se deben seguir las siguientes etapas:

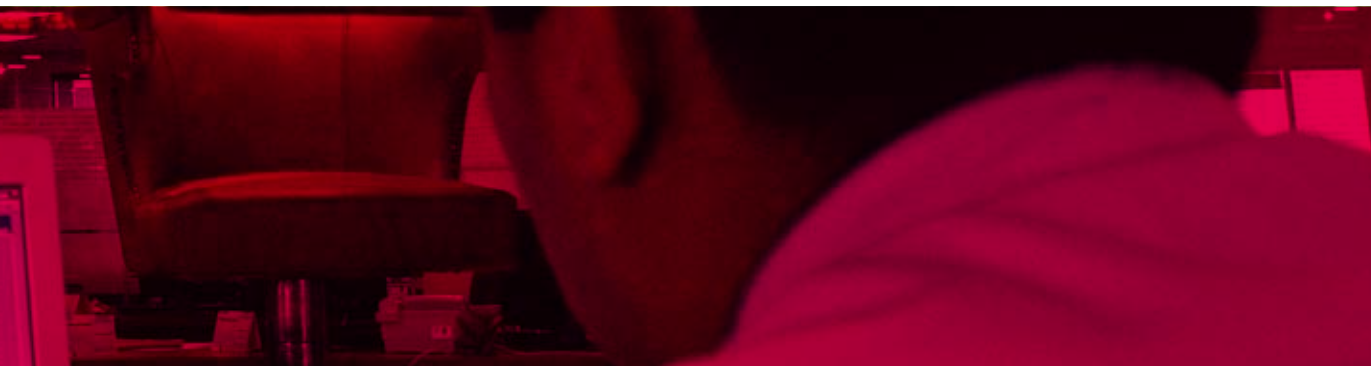
- Autorización de la Superintendencia Financiera
- Suspensión de la negociación bursátil de las acciones objetos de la OPA
- Presentación de Garantías a la BVC
- Comunicación de la OPA al mercado
- Aceptación de la oferta
- Adjudicación
- Compensación y liquidación

- **Martillo:** operación especial de venta de acciones al mejor precio. La operación se registra fuera del sistema normal de negociación bajo un esquema especial de adjudicación de subasta inglesa, en la que se otorga a quien ofrezca el mejor precio.

c. ¿Cuál es la rentabilidad de las acciones?

La rentabilidad o utilidad económica de las acciones es variable, en la medida en que ésta sólo se conoce al momento de liquidar la inversión y depende del resultado que obtenga la empresa. Existen dos elementos que componen la rentabilidad de las acciones:

- **La valorización:** si el emisor obtiene resultados positivos, decimos que gana valor o que se valoriza. Por este hecho, el precio de negociación de la acción en el mercado secundario aumentará frente al precio de emisión, que es el precio al cual compramos las acciones directamente al emisor. Si esto ocurre y decidimos liquidar nuestra inversión, obtenemos una utilidad equivalente a la diferencia en el precio de compra y venta de la acción. Veamos un ejemplo:



Todo lo que un inversionista **debe saber sobre las acciones**

- El año pasado Juan compró 500 acciones de la empresa YYY a \$1.200 cada una. De acuerdo con los últimos resultados de la empresa, las utilidades crecieron a una tasa anual de 10% y esta noticia elevó el precio de la acción a \$2.200. Juan considera que es un buen momento para vender sus acciones y ello le permite ganar \$1.000 por cada acción, es decir \$500.000.



Sin embargo la empresa también puede desvalorizarse, o perder valor, en cuyo caso si vendemos la acción sufriríamos una pérdida. Veamos:



- Hace 2 años Marta adquirió 100 acciones del emisor ZZZ a \$30.000 y desde entonces la empresa ha registrado pérdidas, con lo cual el precio de la acción bajó a \$21.000. Marta prefirió liquidar su inversión y por lo tanto perdió \$900.000.

Es importante aclarar que la valorización de las acciones no sólo depende de la gestión del emisor. También puede influir el comportamiento de la economía local y externa, veamos:

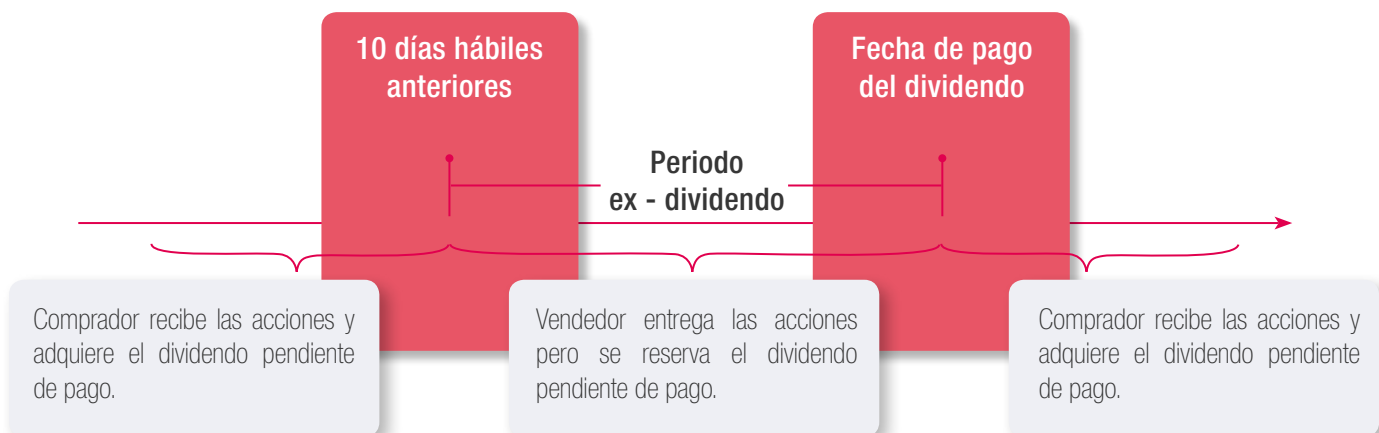
- Tomemos como ejemplo las acciones de la empresa AAA que adquirió Carlos hace 5 años. La empresa ha tenido una buena gestión y el precio de la acción así lo venía demostrando hasta hace 2 años cuando el país enfrentó una mala situación económica, el desempleo aumentó y los inversionistas perdieron su interés de invertir en el mercado. Pese a que AAA era una buena empresa, sus acciones perdieron valor por la caída de la demanda y por ello el precio cayó de \$5.000 a \$4.500. Si Carlos hubiera vendido su inversión en ese momento hubiera perdido \$500.



- **Los dividendos:** si el emisor genera utilidades durante el respectivo periodo, la Asamblea de Accionistas podrá tomar la decisión de repartirlas, con lo cual los accionistas recibirán dividendos. Para este efecto, la asamblea debe definir el monto, la periodicidad y forma de pago de los mismos, la cual puede ser en dinero o en acciones.

Los dividendos pueden otorgarse de forma mensual, trimestral o en fechas específicas durante el año. Cualquiera que sea la periodicidad, es importante que conozcamos la fecha exacta en que se pagan los dividendos, ya que a partir de ésta se calcula el periodo ex-dividendo, el cual debemos tener en cuenta cuando decidamos vender o comprar acciones.

El periodo ex-dividendo corresponde al intervalo de tiempo entre la fecha de pago del dividendo y los 10 días hábiles anteriores. En las operaciones que se registren dentro de este periodo, incluida la fecha de pago, el dividendo queda en cabeza del vendedor, mientras que en las operaciones efectuadas después de este periodo, el dividendo se le asigna al comprador.



d. ¿Cómo elegir las acciones en las cuales pensamos invertir?

La respuesta a esta pregunta depende de nuestras necesidades y preferencias. Recordemos que la rentabilidad de las acciones es variable y cada especie tiene un comportamiento distinto. Algunas tienden a ser más volátiles, por lo que su precio aumenta y disminuye con mayor velocidad según la actividad del emisor y la situación económica en general. Otras en cambio son más estables y el movimiento de su precio sólo se percibe en el largo plazo.

Para ilustrar estas diferencias veamos un caso real de dos acciones en Colombia, que aquí llamaremos acción A y acción B. Mientras que el precio de la Acción B (línea roja) ha tenido un comportamiento uniforme con tendencia levemente negativa, el precio de la Acción A (línea roja) ha presentado una mayor volatilidad, su tendencia no ha sido constante y en los últimos 5 meses su precio ha caído en forma importante.

Todo lo que un inversionista **debe saber sobre las acciones**

Gráfica 1. Evolución del precio de la Acción A y la Acción B



Fuente: Bolsa de Valores de Colombia





Por ello, antes de tomar cualquier decisión de compra o venta de una acción es necesario informarnos de la situación particular del emisor y de la tendencia del mercado de acciones, veamos:

- **Situación particular del emisor de acciones:**

Es muy importante evaluar la situación financiera, legal y administrativa del emisor en el que vayamos a invertir. Asegurémonos de conocer los estados financieros, el sector económico al que pertenece, su código de gobierno corporativo y su política de dividendos. Toda la información

relevante de los emisores se encuentra disponible en la Superintendencia Financiera de Colombia, en la sección de SIMEV correspondiente al Registro Nacional de Valores y Emisores (www.superfinanciera.gov.co).

Además de la información relevante, es importante que analicemos algunos indicadores financieros que nos ayudan a conocer el comportamiento de las acciones. Algunos de los más utilizados y que podemos calcular con la información que se publica en la prensa son los siguientes:

Indicador	Descripción	Fórmula	Ejemplo
Nivel de liquidez	<p>Mide la facilidad de compra y venta de una acción en el mercado.</p>	<p>La Bolsa de Valores de Colombia (BVC) clasifica las acciones en alta o baja liquidez.</p> <p>Esta información está disponible en la página de internet de la BVC (www.bvc.com.co), sección Mercados, Informes Bursátiles.</p>	 <ul style="list-style-type: none"> • La acción AAA que adquirió Carlos está clasificada como de alta liquidez porque cuando desea venderla, su sociedad comisionista de bolsa puede ejecutar la operación de forma inmediata. • La acción YYY que adquirió Juan, en cambio, está clasificada como de baja liquidez. Cuando desea venderla, la comisionista de bolsa debe buscar durante 2 días en promedio un potencial comprador. Ese plazo podría tomar meses en caso de ser muy baja liquidez. 
Q-Tobin	<p>Mide el potencial de valorización de una determinada acción.</p>	<p>Precio de la acción /valor patrimonial</p> <p>Cuando esta relación arroja un resultado inferior a 1, indica que la acción tiene mayor potencial de valorizarse.</p> <p>Esta información está disponible en la página de internet de la BVC (www.bvc.com.co), sección Mercados, Informes Bursátiles.</p>	 <ul style="list-style-type: none"> • Marta se encuentra analizando las acciones BBB y CCC y para ello calcula el Q-Tobin de cada una. El precio actual de la especie BBB es \$1000 y su valor patrimonial es \$500, luego la Q-Tobin es de 2 veces. En el caso de la acción CCC, el precio es \$1500 y el valor patrimonial es \$500, luego la Q-Tobin es de 3 veces. A partir de este resultado, Marta concluye que la acción BBB tiene mayor potencial de valorización que la acción CCC. <p>Sin embargo Marta sabe que la Q-Tobin es sólo un indicativo del potencial de valorización y antes de tomar una decisión amplía la información del emisor y solicita asesoría a su sociedad comisionista de bolsa.</p>
Relación Precio Ganancia (RPG)	<p>Mide el desempeño del emisor en relación a sus utilidades</p>	<p>Precio de la acción / Dividendos generados en un periodo determinado</p>	 <ul style="list-style-type: none"> • Juan está analizando las acciones BBB y CCC para ello calcula la Relación Precio Ganancia de cada una; si el emisor BBB obtiene utilidades por \$20.000, y cuenta con 4.000 acciones, los dividendos por acción son equivalentes a \$5. Si el precio de mercado de las acciones en ese momento es de \$50, entonces la RPG es igual a 10.

Todo lo que un inversionista **debe saber sobre las acciones**

- **Tendencia del mercado de acciones:**

Para esto podemos hacer seguimiento a los índices bursátiles, los cuales miden el comportamiento promedio del precio de las acciones más líquidas. Actualmente existen varios índices:

Indicador	Descripción
Índice de la Bolsa de Valores de Colombia (IGBC)	Mide la tendencia general de los precios de las acciones inscritas en la BVC, calculado a partir de una canasta representativa de las mismas. Una variación positiva representa una tendencia alcista en los precios de las acciones y, en forma contraria, su reducción simboliza una disminución de los mismos.
COLCAP	Refleja las variaciones de los precios de las acciones ponderadas por la capitalización bursátil (valor que el mercado confiere a una empresa, según el precio al que se cotizan sus acciones).
COL20	Mide el comportamiento de los precios de las 20 acciones más líquidas de la BVC, ponderadas por el nivel de liquidez del emisor. Para determinar las acciones más líquidas se tienen en cuenta tres variables: frecuencia, rotación y volumen.

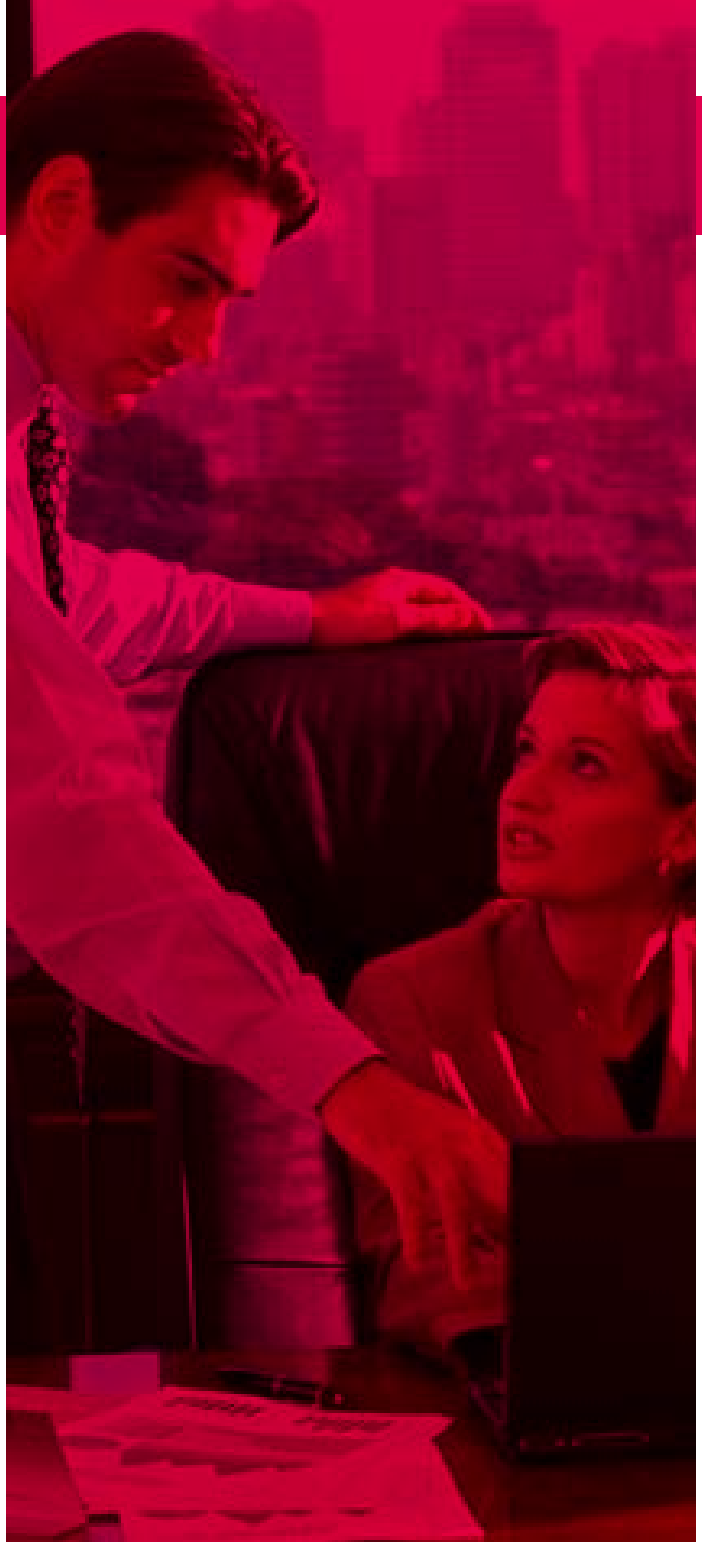
El siguiente gráfico muestra la evolución del IGBC en los últimos años. Como lo podemos identificar, a pesar de que los precios de las acciones en Colombia en promedio han tenido un comportamiento favorable en el largo plazo, ha habido momentos en los que se han registrado desvalorizaciones importantes que han terminado afectando la rentabilidad de los inversionistas.

Tenga en cuenta que el IGBC representa el comportamiento de los precios de las acciones más líquidas. Sin embargo, la inversión en una acción particular no necesariamente sigue la misma tendencia. Por eso incluso si el índice se valoriza, usted puede perder algún dinero en su inversión en una acción específica.

Gráfica 2. Evolución del IGBC



Fuente:
Bolsa de Valores
de Colombia.



Es muy importante que como inversionistas hagamos un monitoreo permanente a nuestra inversión y a la tendencia del mercado. La Bolsa de Valores de Colombia calcula diariamente los índices y los resultados se pueden consultar en su página de internet (www.bvc.com.co), en la sección de indicadores económicos de los principales periódicos, o acudir a los puntos BVC disponibles en varias ciudades en el país. En la página de internet de la Bolsa de Valores de Colombia, sección Inversionistas podemos verificar la ubicación exacta de estos puntos de información.

3.1. ¿Qué tipo de operaciones se pueden registrar en el mercado accionario?

- **Compraventas definitivas o de contado:** consisten en comprar o vender acciones entre inversionistas. Las compraventas son operaciones de contado, es decir que se registran ante la Bolsa de Valores de Colombia en la fecha de compra o venta la cual se conoce como T(0), pero el cumplimiento o cierre final de la operación se realiza tres días hábiles después, lo cual se conoce como T(3) o T+3. Esto significa que cuando vendemos acciones, el día de la venta se registra la operación pero existe un plazo de hasta 3 días hábiles para que recibamos el dinero correspondiente.



Todo lo que un inversionista **debe saber sobre las acciones**

- **Operaciones para inversionistas especializados:**

existen algunas operaciones que por su complejidad y naturaleza son utilizadas principalmente por inversionistas profesionales, con una amplia experiencia en el mercado. Este es el caso de las operaciones repo y cuenta de margen, veamos una descripción general de estas operaciones:

- **Operaciones Repo (operaciones de venta con pacto de recompra):** son aquellas en las que un inversionista (que aquí llamaremos inversionista pasivo) transfiere a otro (llamado inversionista activo) la propiedad de unas acciones, a cambio de una suma de dinero. El inversionista activo se compromete a que el mismo día o en una fecha posterior acordada, devolverá las acciones al inversionista pasivo para lo cual pagará una suma de dinero que incorpora los intereses acordados.

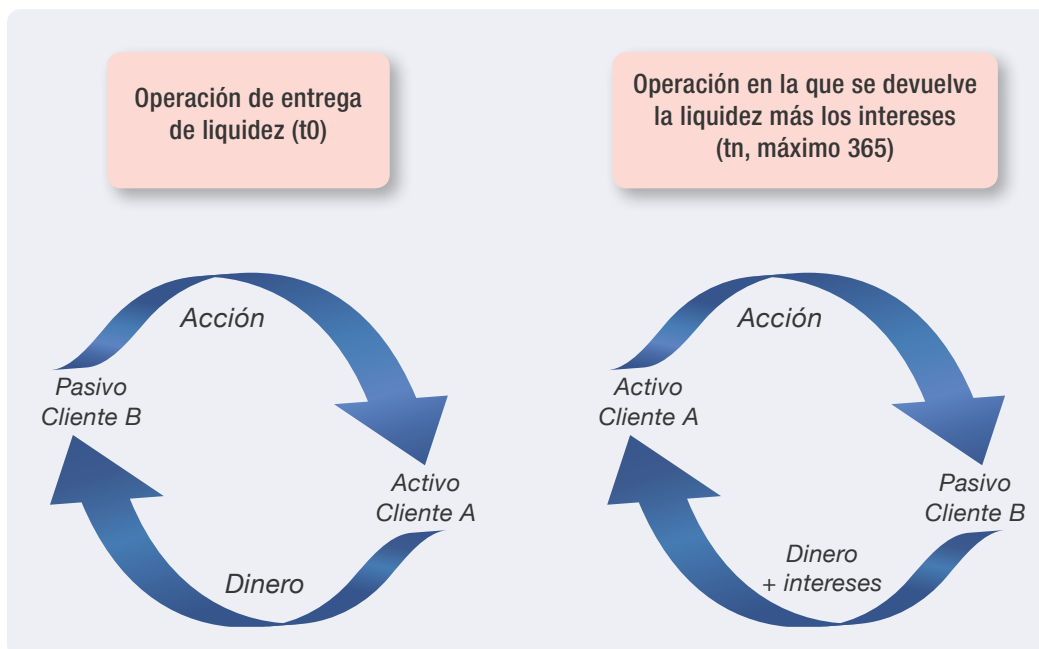
Es importante aclarar que las acciones que se entregan como garantía, son inmovilizadas por el administrador del sistema a través del cual se realizó la operación por lo cual el inversionista activo no puede disponer de ellos para negociar los en el mercado. Actualmente estas operaciones sólo se pueden realizar sobre acciones calificadas como de alta liquidez y hasta un plazo máximo de 365 días.

- **Operaciones de transferencia temporal de valores**

TTVs: Son operaciones en las que una parte denominada originador transfiere sus títulos valores a un receptor con el compromiso de que este último los retransfiera en una fecha pactada (El mismo día o en una fecha posterior).

- **Cuentas de margen en acciones:** a través de estas cuentas las sociedades comisionistas de bolsa o las sociedades fiduciarias pueden comprar o vender acciones a nombre de un inversionista por un monto superior que sus recursos disponibles. Los recursos o valores requeridos para cerrar la compra o venta, provienen de una operación repo. A través de estas operaciones, los inversionistas especulan en el mercado, abriendo y cerrando posiciones en volúmenes significativos por un plazo corto.

Para llevar cabo esta operación actualmente se requiere que el inversionista entregue a la entidad recursos por mínimo el 50% del monto total a invertir, y sólo se puede realizar sobre acciones calificadas como de alta liquidez o bursatilidad.





NYSE Euronext.

10 | A

10 | U

DAL	94.9700	0.00	0.00	CHI	92.5100	0.00	0.00
CAI	91.2300	0.00	0.00	ENR	93.3300	0.00	0.00
BACH	93.8900	0.00	0.00	IMP	93.2400	0.00	0.00
HAL	93.2000	0.00	0.00	NOV	94.1300	0.00	0.00
LUV	91.3900	0.00	0.00	CLN	91.2500	0.00	0.00
LSY	91.7600	0.00	0.00	BOE	93.5400	0.00	0.00
IGD	91.5100	0.00	0.00	MUSA	92.3400	0.00	0.00
LEA	84.1800	0.00	0.00	MS	93.2900	0.00	0.00
BAM	91.6700	0.00	0.00	PLW	93.2000	0.00	0.00
BAND	92.4100	0.00	0.00	PBR	93.8000	0.00	0.00

RTN	SAI	SCG	SCHW	S				
40.32	14.31	37.93	12.14	18.0				
*DJ Belgium 5-Year CDS 43 BPs Tighter At 233 BPs - Markt								
*DJ GRAVITY Co 2Q Mobile Game Revenue \$2.34M >GRVY								
INDU	0.00		VOLU					
INDP	11,143.31		UVOL					
NYSE	0.00		DVOL					
NYA	7,257.58	09:07:13	TRAN					
UTIL	0.00	Deals	TRAN	0.00				
▼DXY	74.46	-0.21	▲SPU	1,176.6	+8.10	COMP	2,492.68	0.00
▼TND	22.74	-0.62	SPX	1,172.64	0.00	DSX	230.97	0.00
▲TYU	129.5	+0.28	▲CLU	86.43	+0.71	RMZ	751.58	0.00
RLX	483.36	0.00	▼GOQ	1,744.2	-4.60	BIKX	38.56	0.00
DRG	297.75	0.00	XOI	1,119.51	0.00	SOX	357.12	0.00

ICE	93.2000	0.00	0.00	GM	93.2000	0.00	0.00
IS	93.1300	0.00	0.00	TRN	93.1300	0.00	0.00
LAC	93.8500	0.00	0.00	EEP	93.8500	0.00	0.00
GEN	93.5000	0.00	0.00	BBB	93.5000	0.00	0.00
SIG	93.2000	0.00	0.00	CBE	93.2000	0.00	0.00
ERT	93.5000	0.00	0.00	EWG	93.5000	0.00	0.00
EWON	93.2000	0.00	0.00	WGC	93.2000	0.00	0.00
ESM	93.1000	0.00	0.00	AWA	93.1000	0.00	0.00
SXC	93.2000	0.00	0.00	ESU	93.2000	0.00	0.00
DL	93.8000	0.00	0.00	CRW	93.8000	0.00	0.00



4. ¿A QUÉ RIESGOS SE ENFRENTA UN INVERSIONISTA EN EL MERCADO DE VALORES?

Así como podemos obtener ganancias, cuando invertimos nuestro dinero existe la posibilidad que perdamos parte o la totalidad de los recursos que hemos invertido. Para disminuir el riesgo en nuestras inversiones, es recomendable acudir a un intermediario del mercado de valores para que nos ofrezca la asesoría especializada.

Entre los principales riesgos cuantificables que pueden afectar el valor de nuestra inversión se encuentran el riesgo de mercado, riesgo de crédito y el riesgo de liquidez.

- **Riesgo de mercado:** corresponde a la posibilidad de pérdida asociada a la variabilidad en los precios a los cuales se negocian los activos en los que hemos invertido, generadas principalmente por cambios en las condiciones de la economía.
- **Riesgo de crédito:** se refiere a la pérdida potencial de recursos entregados a terceros. Este riesgo se divide en dos grandes componentes: el riesgo de contraparte y el riesgo de emisor, veamos:
 - **Riesgo de contraparte:** se refiere a la posibilidad de que cuando vendemos nuestra inversión, la persona que la adquiere no cumple con la obligación de pagarnos el valor correspondiente.
 - **Riesgo de emisor:** es la posibilidad de que cuando adquirimos un instrumento financiero, la empresa emisora del mismo no pueda seguir pagando sus obligaciones en las fechas pactadas.





- **Riesgo de liquidez:** se entiende como la dificultad de obtener efectivo al vender un activo en un momento determinado por pérdida de su valor en el mercado.

Por ejemplo, el momento que queramos vender un valor es posible que no haya compradores, motivo por el cual tendremos que mantener nuestra inversión por un plazo mayor al previsto. Si bien es posible que aparezca un comprador, éste podría estar dispuesto a adquirir nuestra inversión a un precio muy inferior al que la adquirimos, generándose una pérdida frente a la inversión inicial.

El mercado de valores ofrece una amplia variedad de productos que se ajustan a las necesidades y perfil de riesgo de cada uno de nosotros. Para su fácil comprensión, a continuación daremos respuesta a las siguientes inquietudes que nos ayudarán a identificar las características del mercado de acciones.

Ser conscientes de los riesgos a los que nos exponemos nos permite tomar una mejor decisión sobre nuestra inversión y nos ofrece mayores posibilidades de conseguir rentabilidades satisfactorias.

Para más información sobre los riesgos que enfrenta un inversionista en el mercado de valores puede consultar la cartilla "Conozca los riesgos del Mercado de valores" en la página web del Autorregulador del Mercado de Valores www.amvcolombia.org.co

5. RECOMENDACIONES PRÁCTICAS ANTES DE INVERTIR EN ACCIONES

- Antes de invertir, identifique su objetivo de inversión y el plazo al cual está dispuesto a mantener dicha inversión. Recuerde que las alternativas de inversión, la rentabilidad y los riesgos dependen de si las metas son de corto o largo plazo.
- Identifique su perfil, teniendo en cuenta su experiencia en el mercado de valores, adversidad al riesgo, estabilidad económica, entre otros.
- Antes realizar cualquier inversión analice las características de la acción y su emisor, consulte con su intermediario todas las inquietudes que le genere la operación.
- Sea paciente con sus inversiones, no compre ni venda sus acciones antes de tiempo, infórmese de los pro y contras antes de realizar su operación, no se deje llevar por la euforia del mercado.
- Dependiendo del vehículo a través del cual decida comprar acciones, cerciórese de recibir los extractos en la periodicidad y mecanismo acordado con su intermediario de valores. Los extractos son una herramienta para conocer el estado actual de su inversión. Tómese su tiempo para validar la información detallada en el extracto y en caso que tenga dudas procure resolverlas con su intermediario.
- Antes de invertir en acciones infórmese sobre el periodo ex-dividendo, que es aquel comprendido entre la fecha de pago del dividendo y los 10 días hábiles inmediatamente anteriores. Recuerde que si compra acciones en el periodo ex-dividendo, el vendedor se reserva el dividendo pendiente de pago.
- Revise cuidadosamente sus órdenes antes de transmitir las y compruebe posteriormente que las ejecuciones corresponden a las instrucciones dadas.
- En caso que decida recurrir a un tercero que actué como su ordenante (quien tendría la facultad para ordenar compras y ventas de su portafolio accionario), revise sus extractos, estados de cuenta y confirmaciones de operaciones de manera permanente para monitorear la actuación de su ordenante.
- Dadas las amplias facultades que tiene un ordenante, esa delegación debería otorgarse exclusivamente a personas de su absoluta confianza.
- Infórmese respecto de sus derechos como accionista. En particular asegúrese de que la asesoría que recibe por parte del intermediario se ajusta a su perfil de riesgo y que la persona que lo está aconsejando está certificado ante el Autorregulador del Mercado de Valores. Para ello ingrese a la página de internet www.amvcolombia.org.co, pestaña SIAMV. También puede consultar esta información en la página de internet de la Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co), sección SIMEV, Registro Nacional de Profesionales del Mercado de Valores – RNPMV.
- Compruebe que la entidad a través de la cual piensa realizar la inversión cuenta con la debida autorización legal para actuar en el mercado de valores. Todos los intermediarios del mercado deben estar regulados y supervisados por la Superintendencia Financiera y el Autorregulador del Mercado de Valores. Para una descripción más detallada de los intermediarios facultados para actuar en el mercado, le sugerimos leer la Cartilla “Las ventajas de los intermediarios de valores legales” de AMV, la cual se encuentra disponible en la página de internet (www.amvcolombia.org.co), sección Educación Financiera, Mi Vida Financiera (Contenidos Educativos).
- Cualquier inquietud adicional por favor escribanos al correo electrónico educacionfinanciera@amvcolombia.org.co.

Notas



*Calle 72 No. 10 - 07, oficina 1202 / Bogotá - Colombia.
Pbx: 57 1 6071010 - Fax: 57 1 3470159
www.amvcolombia.org.co*

Ejemplar gratuito. Prohibida su venta. Se autoriza la reproducción total o parcial, sin alteración del texto, siempre que se haga referencia a su procedencia.

